



Crédito N° 4434704813
Concepto: Multa Medio Ambiente.
Importe: \$ 86,840.64.
Más Accesorios legales.

NOMBRE: MARBLE DESIGN, SA DE CV.
DOMICILIO: CARRETERA LA UNION SANTA RITA KM O MAS 500 S/N.
COLONIA: LA UNION.
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 02 de Abril del 2020, los suscritos C. Alejandro Tejada de la Rosa, y C. Antohan González Miranda, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación con N° de crédito 4434704813, de fecha 06 de Marzo del 2020, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de \$ 86,840.64, y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. MARBLE DESIGN, SA DE CV., haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, se encuentra el Domicilio habitado por Marzuq Industrial., según empleado no proporciona nombre, ocupan el lugar desde 2009, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 02 de Abril del 2020.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. ALEJANDRO TEJADA DE LA ROSA.
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. ANTOHAN F. GONZALEZ MIRANDA.
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

*jfrm**

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-51 Ext. 5267
Torreón, Coah.





NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 4434704813 en cantidad de \$ 86,840.64, por concepto de Multa de Secretaria del Medio Ambiente, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. MARBLE DESIGN, SA DE CV, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Carretera La Unión Santa Rita KM o más 500 con N° S/N de la Colonia La Unión no fue localizada.-----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 13 de Marzo del 2020 y 19 de Marzo del 2020, los Notificadores – Ejecutores C. Alejandro Tejada de la Rosa y C. Antohan González Miranda, manifiestan que el Contribuyente C. MARBLE DESIGN, SA DE CV, al tratar de diligenciar el crédito 4434704813 de fecha 06 de Marzo del 2020, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra el Domicilio habitado por Marzuq Industrial, según empleado no proporciona nombre, ocupan el lugar desde 2009, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. MARBLE DESIGN, SA DE CV., en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica la Remoción de Depositario de una Multa con oficio no. **024/2007**, con **crédito No. 4434704813 en cantidad de \$ 86,840.64**, por concepto de Multa de Secretaria del Medio Ambiente. más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. MARBLE DESIGN, SA DE CV. que en documento anexo se detalla. -----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 02 DE ABRIL DEL 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

ifcm



Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

No. Multa 024/2007

No. Crédito 4434704813

Adeudo \$86,840.64 IAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 010/2007

131806



NOMBRE: MARBLE DESIGN S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CARRETERA LA UNION-SANTA RITA KM 0+500 C.P.0
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA **R.F.C.:** MDE990618FH9

OFICIO:

ASUNTO: REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 7 de Noviembre de 2008, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 20 de Noviembre de 2008, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>				<u>No Series</u>
1	Pza.	MONTACARGAS	CATERPILLAR	MODELO	GP25K-LP	AT17B12216

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018 y con fundamento en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

No. Multa 024/2007

No. Crédito 4434704813

Adeudo \$86,840.64 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 010/2007

131806



NOMBRE: MARBLE DESIGN S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CARRETERA LA UNION-SANTA RITA KM 0+500 C.P.0
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA R.F.C.: MDE990618FH9

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 133, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA Administrador Local De Ejecucion Fiscal en TORREON, con domicilio en CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al depositario que la entrega de los bienes embargados deberá ser en el acto de la notificacion del presente acuerdo.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____
Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en
TORREÓN, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
TORREON, COAHUILA A 6 DE MARZO DE 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

No. Multa 024/2007

No. Crédito 4434704813

Adeudo \$86,840.64

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 010/2007

131806



NOMBRE: MARBLE DESIGN S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CARRETERA LA UNION-SANTA RITA KM 0+500 C.P.0
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA **R.F.C.:** MDE990618FH9

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de TORREON, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. _____, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en TORREON, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite la remisión de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 20 de Noviembre de 2008 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____/_____/_____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número _____ de fecha 6 de Marzo de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

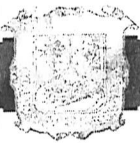
EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Administración Local de Ejecución Fiscal TORREÓN

Domicilio CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO N° 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREON COAHUILA

No. Multa 024/2007 No, Crédito 4434704813

Adeudo \$ 86,840.64 Más Accesorios Legales Correspondientes

Expediente 010/2007

NOMBRE: MARBLE DESIGN, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: CARRETERA RENAULT SANTA RITA KM 0+500

COLONIA: SIN COLONIA C.P. 27000, LOCALIDAD: LA UNION MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA

R.F.C: MDE990618FH9

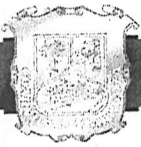
CURP:

Acta Circunstanciada de Hechos

En Torreón, Coahuila de Zaragoza siendo las 10:30 horas con 00 minutos del día 7 de marzo, del mes de MARZO del año dos mil veinte, el suscrito C.ALEJANDRO TEJADA DE LA ROSA, con número de empleado 85922, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0131/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII DEL Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----
-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en CARRETERA RENAULT SANTA RITA KM 0+500, SIN COLONIA, C.P. 27000, LOCALIDAD LA UNION, Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle CARRERA RENAULT SANTA RITA
KM 0+500 SIN NUMERO SIN COLONIA POSTAL

----- a fin de cumplir con el mandamiento de ejecución de fecha 06 DE MARZO DE 2020 emitido por el LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA, en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal de Torreón relativo al





Crédito fiscal numero 4434704813 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite; asimismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. PALACIOS ALBA ELADIA quien se identificó con CREDENCIAL DE EJECUTOR, número 1376041891311, vigencia 2019 al 2024 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, C.C. ARTURO MACARELLAS HECTOR RAMON, quien se identificó con CREDENCIAL DE EJECUTOR número 1184098889610, vigencia 2013 al 2023, expedida por INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

INMUEBLE CON CARPETA PERMANENTE DE COLORES VARIOS EN LA INTERSECCION MAYOR EDIFICIO DE UNA FLORES CON FACADURA DE CANTERA EN ACABADOS DE MARBOL

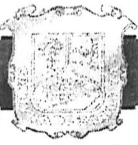
y me atendió una persona quien dijo llamarse NO PROPORCIONA NOMBRE, quien se identificó NO SE IDENTIFICÓ, siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 40 años, rostro REDONDO, tez OSCURA nariz REDONDA, labios REDONDA, complexión REDONDA, cabello NEGRO, OJOS VERDES, estatura aproximada de centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0131/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente MARBLE DESIGN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MARBLE DESIGN, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en CARRETERA RENAULT SANTA RITA KM 0+500, SIN COLONIA, C.P. 27000, LOCALIDAD LA UNION?; a lo que me respondió: "SI OCUPABA EL DOMICILIO ANTERIORMENTE

DESIGN, S.A. DE C.V., y/o su representante legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: "NO CON EXACTITUD NO SABO ESTAMOS DESDE EL AÑO DEL 2009"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MARBLE DESIGN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "NO CONOZCO ALGUN DATO QUE ME PUEDA"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "SI LA CONSTANCIA ESTA NOMBRE DE MARBLE DESIGN S.A. DE C.V. MISMA DE COAHUILA CON EL DOMICILIO DE COAHUILA

"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente MARBLE DESIGN, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "NINGUNO"; a lo que le pregunté: ¿éste inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: "RENTAN", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior _____, dicho inmueble se localiza al EFRENTE A LA MISMA CARRETERA del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: INMUEBLE DE FACADURA BLANCA CON LA PARED DE

NO ACEROS Y LAMPAS VERDES EN EL CUAL ME ATENDIÓ PERSONA QUE ESTA EN COAHUILA quien NO proporcionó su nombre y NO se identificó POR ASI CONTARAL, siendo su media filiación: sexo MASCULINO edad aproximada 30 años, rostro REDONDO, tez OSCURA, nariz CHICA.





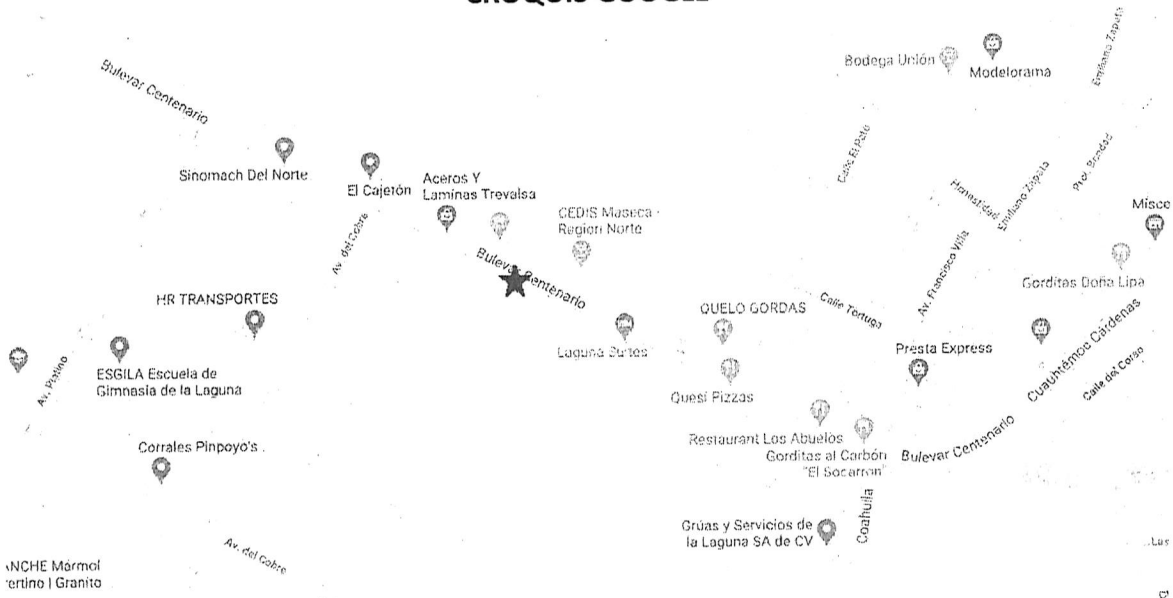
Labios Relajados, complexión Relajadas, cabello negro, Corto y —, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0131/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente MARBLE DESIGN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MARBLE DESIGN, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en CARRETERA RENAULT SANTA RITA KM 0+500, SIN COLONIA, C.P. 27000, LOCALIDAD LA UNION?; a lo que me respondió: "NO CONOCE EL NOMBRE DE ESTA EMPRESA"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MARBLE DESIGN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "NO CONOCE NINGUN DATO DE PERSONA". Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior —, dicho inmueble se localiza al — del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: 33 CIRCUNSTANCIA DE UN NIVEL MAS DE LO RECOMENDABLE PARA UNAS NO EN EMPRESA YA QUE SOBRE LA CARRETERA HAY UNAS BARRAS ATENCIONES CON CASITA DE CERCIA YA REPARACION HECHA; domicilio en el cual me atendió — quien — proporcionó su nombre y — se identificó —, siendo su media filiación: sexo —, edad aproximada de —, rostro —, tez —, nariz —, labios —, complexión —, cabello — y —, estatura aproximada de — centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0131/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente MARBLE DESIGN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MARBLE DESIGN, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en CARRETERA RENAULT SANTA RITA KM 0+500, SIN COLONIA, C.P. 27000, LOCALIDAD LA UNION?; a lo que me respondió: "—"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MARBLE DESIGN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "—", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente MARBLE DESIGN, S.A. DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra —, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el requerimiento de pago mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.



CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 7:30 horas con 15 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.-----

CROQUIS GOOGLE



EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Alejandro Tzucan Rosales

FIRMA:

TESTIGO

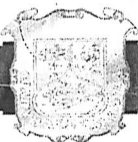
NOMBRE: Leonor Patricia Martínez Magallanes

FIRMA:

TESTIGO

NOMBRE: Claudia Patricia Alcocer

FIRMA:



Administración Local de Ejecución Fiscal TORREÓN

Domicilio CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO N° 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN COAHUILA

No. Multa 024/2007 **No. Crédito** 4434704813

Adeudo \$ 86,840.64 **Más Accesorios Legales Correspondientes**

Expediente 010/2007

NOMBRE: MARBLE DESIGN, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: CARRETERA RENAULT SANTA RITA KM 0+500

COLONIA: SIN COLONIA C.P. 27000, **LOCALIDAD:** LA UNION **MUNICIPIO:** TORREÓN, COAHUILA

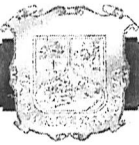
R.F.C: MDE990618FH9

CURP:

Acta Circunstanciada de Hechos

En Torreón, Coahuila de Zaragoza siendo las QUINCE horas con CUARENTA minutos del día Diecinueve del mes de MARZO del año dos mil veinte, el suscrito C. ANTOHAN FRANCISCO GONZALEZ MIRANDA, con número de empleado 47276, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0118/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII DEL Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----
-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en CARRETERA RENAULT SANTA RITA KM 0+500, SIN COLONIA, C.P. 27000, LOCALIDAD LA UNION, Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle CARRETERA RENAULT SANTA RITA.
KM 0+500 SIN NUMERO SIN CODIGO POSTAL

----- a fin de cumplir con el mandamiento de ejecución de fecha 06 DE MARZO DE 2020 emitido por el LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA, en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal de Torreón relativo al



SEFIN

SECRETARÍA DE FINANZAS

Coahuila de Zaragoza

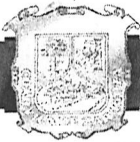
Crédito fiscal numero 4434704813 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite; asimismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. ANTONIO GONZALEZ MIRANDA, quien se identificó con CREDENCIAL DE ELECTOR, número 1367019669452, vigencia 2025, expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, C.C. EDUARDO TORRES BULLCAGA, quien se identificó con CREDENCIAL DE ELECTOR, número 1261050920855, vigencia 2023, expedida por IPE, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: INMUEBLE CON BARRA DE BLOCK CADA DE PIEDRA COLA BEIGE EN EL INTERIOR
HAY UN EDIFICIO DE CONCRETO CONACABADO EN NARANJO.

y me atendió una persona quien dijo llamarse NO PROPORCIONA NOMBRE, quien se identificó NO SE IDENTIFICA, siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 40 AÑOS, rostro DELGADO, tez BLANCA, nariz DELGADO, labios ANCHOS, complexión DELGADA, cabello NEGRO, CURTO y BICOTE, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0118/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente MARBLE DESIGN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MARBLE DESIGN, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en CARRETERA RENAULT SANTA RITA KM 0+500, SIN COLONIA, C.P. 27000, LOCALIDAD LA UNION?; a lo que me respondió: "ELLOS ESTABAN ANTES HACIENDO NADA."; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente MARBLE DESIGN, S.A. DE C.V., y/o su representante legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: "NO SE DESDE CUANDO EXACTAMENTE. NOSOTROS ESTAMOS DESDE EL AÑO 2009."; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MARBLE DESIGN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "NO LO CONEZCO NO TENGO DATOS."; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "SI LA CONTINUA ESTA A NOMBRE DE MARLA INDUSTRIAL SA DE CV."

"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente MARBLE DESIGN, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "NO."; a lo que le pregunté: ¿éste inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: "ES DE RENTA."; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior S/N, dicho inmueble se localiza al FRENTE del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: FACHADA BLANCA CON RAZON SOCIAL ALERGI Y LAMINAS TRAUWISA

, en el cual me atendió GUARDIA DE CASETA, quien proporcionó su nombre y NO se identificó, siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad aproximada 50 AÑOS, rostro ONDULADO, tez NARANJA, nariz CHICO.





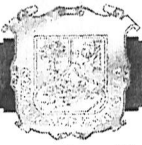
Labios DELICADOS, complexión DELGADA, cabello NEGURO, CORTO y _____, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0118/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente MARBLE DESIGN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MARBLE DESIGN, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en CARRETERA RENAULT SANTA RITA KM 0+500, SIN COLONIA, C.P. 27000, LOCALIDAD LA UNION?; a lo que me respondió: "NO CONOZCO LA EMPRESA

_____"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MARBLE DESIGN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "NO CONOZCO A LA EMPRESA", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior _____, dicho inmueble se localiza al _____ del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: _____

NADIE MAS DIU DATOS DEBIDO A QUE SOBRE LA CARRETERA SOLA HAY BODEGAS CON CASITAS LAS CUALES SE HICAN A ATENDIRME.

_____; domicilio en el cual me atendió _____, quien _____ proporcionó su nombre y _____ se identificó _____, siendo su media filiación: sexo _____, edad aproximada de _____, rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, complexión _____, cabello _____ y _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0118/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente MARBLE DESIGN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MARBLE DESIGN, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en CARRETERA RENAULT SANTA RITA KM 0+500, SIN COLONIA, C.P. 27000, LOCALIDAD LA UNION?; a lo que me respondió: "

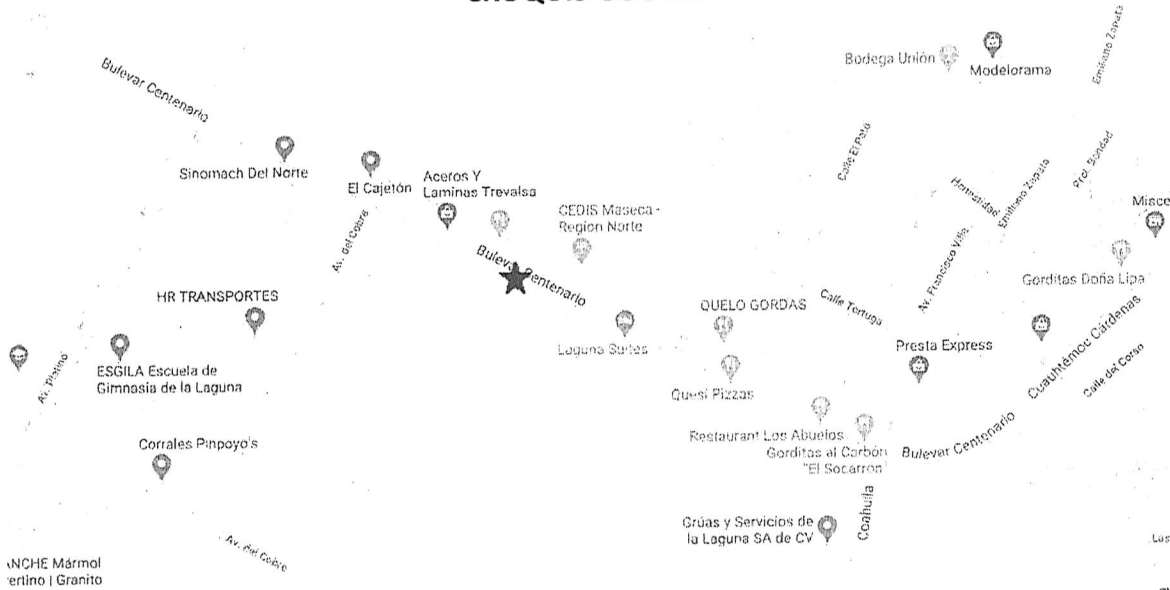
_____"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MARBLE DESIGN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "_____", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente MARBLE DESIGN, S.A. DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra _____, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el requerimiento de pago mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.



CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las DIECISEIS horas con CEARO minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE



EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: ANICHÓN FRANCISCO GONZÁLEZ MILDON

FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Alfonso González

FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Eduardo Torres Burelase

FIRMA: [Signature]